

*“El Buen Trato es la base fundamental para una armónica dinámica familiar”*

**EL BUEN TRATO ES LA BASE FUNDAMENTAL PARA UNA ARMONICA  
DINAMICA FAMILIAR**

*“El Buen Trato es la base fundamental para una armónica dinámica familiar”*

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA  
MINIMIZAR LAS PRÁCTICAS DEL MALTRATO  
INFANTIL EN LOS PADRES Y MADRES DEL  
HOGAR INFANTIL CDV “CENTRO DE  
DESARROLLO VECINAL” DEL MUNICIPIO DE TURBO  
ANTIOQUIA**

**YACIRA CÓRDOBA MENA  
SANDRA MILENA MORALES MERCADO  
ANA BEATRIZ ARANGO CAYCEDO**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ  
ESCUELA DE POSGRADO Y FORMACIÓN AVANZADA  
ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIONES PSICOSOCIALES  
APARTADO  
2011**

*“El Buen Trato es la base fundamental para una armónica dinámica familiar”*

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA MINIMIZAR LAS  
PRACTICAS DEL MALTRATO INFANTIL EN LOS PADRES Y MADRES DEL  
HOGAR INFANTIL CDV “CENTRO DE DESARROLLO VECINAL” DEL  
MUNICIPIO DE TURBO ANTIOQUIA**

**YACIRA CORDOBA MENA  
SANDRA MILENA MORALES MERCADO  
ANA BEATRIZ ARANGO CAYCEDO**

**Trabajo de grado para optar el título de Especialistas en Intervenciones  
Psicosociales**

**Asesores**

**Alexander Alvis Rizzo  
Julio César Córdoba Upegui**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ  
ESCUELA DE POSGRADO Y FORMACIÓN AVANZADA  
ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIONES PSICOSOCIALES  
APARTADO  
2011**

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios todo poderoso porque nos ha mantenido con vida hasta ahora y nos ha dado los medios y recursos necesarios para con amor y gratitud llevar a cabo esta especialización.

A nuestros padres, porque gracias a ellos de una u otra forma nos han ayudado y apoyado hasta donde ha sido necesario en el trayecto de nuestra vida.

Ana Beatriz

Yacira del Carmen

Sandra Milena

Nota de aceptación

---

---

---

---

Presidente del Jurado

---

Jurado

---

Jurado

Apartadó, 20 de Agosto de 2011

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
<b>2. PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA.....</b>	<b>8</b>
2.1. HISTORIA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA .....	8
2.2. MISIÓN.....	8
2.3. VISIÓN .....	9
2.4. PRINCIPIOS .....	9
2.5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA COMISARÍA DE FAMILIA DE TURBO ANTIOQUIA.....	9
2.6. FUNCIONES DE LA COMISARIA DE FAMILIA .....	10
2.7. POBLACIÓN QUE ATIENDE LA COMISARÍA DE FAMILIA DE TURBO ANTIOQUIA.....	11
<b>3. REFERENTE CONTEXTUAL Y LEGAL .....</b>	<b>12</b>
3.1 MUNICIPIO DE TURBO .....	12
3.2. MARCO LEGAL DEL MALTRATO .....	15
3.2.1. Normas internacionales .....	15
3.2.2. Convención sobre los Derechos del Niño .....	16
3.2.3. Normas Nacionales .....	17
3.2.4. Normas policivas y administrativas .....	17
3.2.3. Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006 .....	18
3.2.4. Código Civil.....	18
3.2.5. Código Penal.....	18
<b>4. CARACTERIZACION DE LA POBLACION.....</b>	<b>18</b>
<b>5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>22</b>
<b>6. REFERENTES CONCEPTUALES .....</b>	<b>25</b>
6.1. LA INFANCIA .....	26
6.2. EL MALTRATO INFANTIL.....	27
6.3. LA SOCIALIZACIÓN .....	32

<b>7. JUSTIFICACION .....</b>	<b>41</b>
<b>8. OBJETIVOS.....</b>	<b>47</b>
8.1. GENERALES.....	47
8.2. ESPECIFICOS.....	47
<b>9. DISEÑO METODOLÓGICO.....</b>	<b>48</b>
9.1. FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA.....	48
9.2. ESTRATEGIAS .....	49
9.3. METAS.....	51
9.4. RECURSOS.....	51
9.5. MATRIZ.....	52
<b>10. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>58</b>
<b>11. CONCLUSIÓN .....</b>	<b>60</b>
<b>12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....</b>	<b>62</b>
<b>13. PRESUPUESTO.....</b>	<b>64</b>
<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>65</b>
<b>CIBERGRAFIA .....</b>	<b>66</b>

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA MINIMIZAR LAS PRACTICAS DEL MALTRATO INFANTIL EN LOS PADRES Y MADRES DEL HOGAR INFANTIL CDV “CENTRO DE DESARROLLO VECINAL” DEL MUNICIPIO DE TURBO ANTIOQUIA**

**2. PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA**

La Comisaria de Familia Municipio de Turbo Antioquia, es una entidad Municipal de carácter administrativo e interdisciplinario, forma parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situación de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la Ley.

**2.1. HISTORIA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA**

La Comisaria de Familia del Municipio de Turbo fue creada mediante acuerdo Municipal número 056 del 19 de Diciembre de 1.993 en el mandato del Doctor **EDGAR ALFONSO GENEZ CAMPILLO** Alcalde Municipal de la época. Posteriormente se incorpora a la política Municipal, y se pone en funcionamiento el 8 de octubre de 2004 en la administración del Doctor **WILLIAM PALACIO VALENCIA**.

**2.2. MISIÓN**

La comisaria de familia del Municipio de Turbo hace parte del sistema nacional de Bienestar Familiar cuyo objetivo principal es colaborar con el ICBF y con las demás autoridades competentes para la protección de la familia y la prevención e

intervención en los conflictos Familiares aportando a la reconstrucción de los valores y así garantizar una respuesta eficaz a las necesidades de la población.

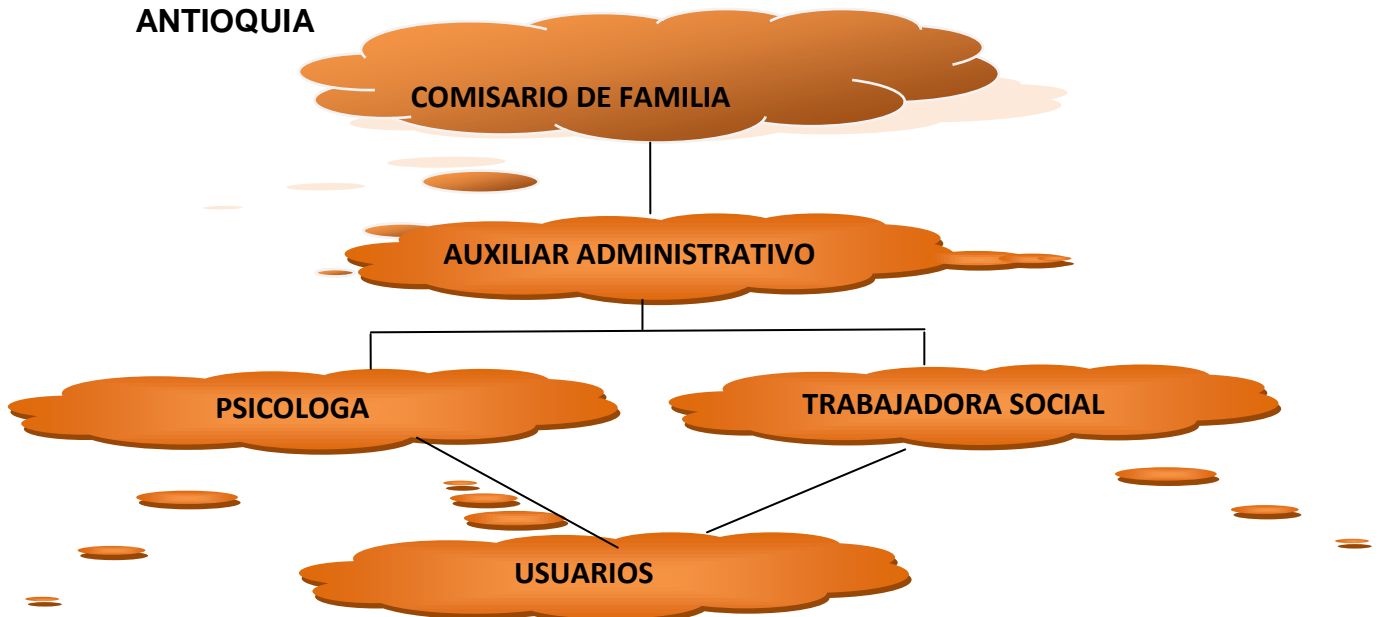
### **2.3. VISIÓN**

La comisaria de Familia del Municipio de Turbo en el 2012 será una institución reconocida a nivel local y regional por la calidad de su intervención en el mejoramiento de los conflictos familiares y la prestación de sus servicios en la orientación y la protección a la integridad de la familia, enmarcada en la construcción y recuperación de los valores familiares que permitan el fortalecimiento del tejido social.

### **2.4. PRINCIPIOS**

Tolerancia, Respeto, Solidaridad, y Responsabilidad.

### **2.5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA COMISARÍA DE FAMILIA DE TURBO ANTIOQUIA**



## **2.6. FUNCIONES DE LA COMISARIA DE FAMILIA**

Las funciones de la Comisaría de Familia están determinadas en el Artículo 86 del Código de Infancia y Adolescencia, así:

1. Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar.
2. Atender y orientar a los niños, las niñas y los adolescentes y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos.
3. Recibir denuncias y adoptar las medidas de emergencia y de protección necesarias en casos de delitos contra los niños, las niñas y los adolescentes.
4. Recibir denuncias y tomar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar
5. Definir provisionalmente sobre la custodia y cuidado personal, la cuota de alimentos y la reglamentación de visitas, la suspensión de la vida en común de los cónyuges o compañeros permanentes y *Ley 1098 de 2006 52/118* fijar las cauciones de comportamiento conyugal, en las situaciones de violencia intrafamiliar.
6. Practicar rescates para conjurar las situaciones de peligro en que pueda encontrarse un niño, niña o adolescente, cuando la urgencia del caso lo demande.

En el entendido de que previamente, el defensor o el comisario de familia deberá en una decisión escrita, valorar las pruebas que demuestran que se reúnen en cada caso los requisitos para que proceda el allanamiento con la finalidad

exclusiva de efectuar el rescate y proteger al menor de edad. [Sentencia C-256-08]

7. Desarrollar programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

8. Adoptar las medidas de restablecimiento de derechos en los casos de maltrato infantil y denunciar el delito.

9. Aplicar las medidas policivas que correspondan en casos de conflictos familiares, conforme a las atribuciones que les confieran los Concejos Municipales. *Artículo 87. Atención permanente.* Los horarios de atención de las Defensorías de Familia y Comisarías de Familia serán permanentes y continuos, a fin de asegurar a los niños, las niñas y los adolescentes la protección y restablecimiento de sus derechos. El Estado deberá desarrollar todos los mecanismos que se requieran para dar cumplimiento a esta disposición.

## **2.7. POBLACIÓN QUE ATIENDE LA COMISARÍA DE FAMILIA DE TURBO ANTIOQUIA**

La población objetivo de la Comisaría de Familia, son los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del Municipio de Turbo en toda su extensión territorial.

### **3. REFERENTE CONTEXTUAL Y LEGAL**

#### **3.1 MUNICIPIO DE TURBO**

La propuesta se ejecutará en Turbo que es un Municipio de Colombia, ubicado en el noroccidente del Departamento de Antioquia, antiguamente se llamó Pisisí. Limita por el Norte con los municipios de Necoclí y Arboletes por el Este con los Municipios de San Pedro de Urabá, Apartadó, Carepa y Chigorodó; por el Sur con el Municipio de Mutatá, y por el Oeste con los Municipios de Riosucio y el Municipio de Unguía. El área urbana del Municipio está dividida en 23 barrios, el área rural se encuentra dividida en 225 veredas y 18 corregimientos.

Posee la mejor posición geográfica a nivel departamental debido a la ubicación de costas y cercanía con el río Atrato, por lo que se ha considerado ciudad portuaria y mejor esquina de América.

De acuerdo con las cifras presentadas por el DANE del censo 2009, el Municipio de Turbo tiene una población de 128.000 habitantes, de las cuales 69.530 son mujeres y 58.470 hombres.

Turbo es uno de los Municipios más antiguos de la región, presenta gran diversidad cultural, étnica y natural, esto lo hace más atractivo para la explotación económica. La dinámica económica del municipio gira principalmente alrededor de la exportación de banano y plátano; la pesca también ha sido una actividad tradicional en la economía del Municipio de Turbo, lo cual se ha complementado con el cultivo de plátano, maíz, yuca; también entra a hacer parte de esta economía la explotación maderera, en la que se interactúa con otros Municipios y

departamentos del país. Los principales caseríos de pescadores son Bocas de Atrato, Marirrí, y los asentamientos interiores del río León como Los Mangos Medios, Manatíes, La Rosita y El Tigre.

El fenómeno de la ganaderización en todo el municipio está terminando con la economía parcelara.

Turbo tiene un cubrimiento en acueducto con un 53.4%. En el sector urbano cubre el 79.4% con aguas no potables, escasas y de cortes frecuentes. En el sector rural cubre el 37.9% con aguas de mala calidad y sin un tratamiento adecuado.

Respecto a los otros municipios de la zona central Turbo presenta el menor cubrimiento. El alcantarillado es una obra en curso con la que se espera una cobertura residencial del 55%, equivalente a unos 4.000 usuarios. Al momento el total de cobertura está en 20.6%; la cabecera tiene el 45% de cobertura y el resto sólo llega al 5.9%. Energía cubre el 70.8% de viviendas en el ámbito municipal, 88% a nivel urbano y 59% a nivel rural. Aún quedan muchas veredas sin servicio. La interconexión se tiene desde Cerro Matoso y se distribuye desde la planta del corregimiento el Tres, con calidad y continuidad buena, reconociendo que en algunos sectores se presentan deficiencias debido al contrabando de energía.

Las políticas públicas en beneficio de la infancia en el Municipio, se ejecutan desde las instituciones que laboran por esta población como Comisaría de Familia, ICBF y Alcaldía Municipal. Estas políticas se enmarcan en programas para el desarrollo infantil y prevención de vulneración de sus derechos, así como el restablecimiento de esos derechos cuando han sido vulnerados, amenazados o inobservados.

Turbo, es un Municipio de tradición folklórica, con una cultura enmarcada en celebraciones de fiestas religiosas y culturales. Se evidencian mucho las familias

extensas, compuestas y monoparentales de jefatura materna; las familias básicas o nucleares existen en menor proporción.

Estas composiciones familiares han contribuido a la herencia de patrones de crianza entre ellos pautas de maltrato infantil como medida de corrección a los hijos, lo cual consideran normal porque ha sido tradición familiar y sienten que les funcionó en su momento.

Dentro de las prácticas de maltrato infantil de mayor trascendencia en las familias, se resalta:

- ▶ Pegar con rejo de vaca y correa
- ▶ Arrodillar entre granos de maíz
- ▶ Pegar con palos
- ▶ Dar goles con la mano
- ▶ Insultar con frases desagradables
- ▶ Descuido y negligencia con los niños

Existe una diversidad de problemas sociales que afectan a los habitantes del Municipio, tales como:

- ▶ **Debilitamiento del tejido social para la generación de bienestar en la población.**
- ▶ **Vivienda:** Hay muchas familias que no cuentan con vivienda digna para albergar a su familia.
- ▶ **Cultura:** No existen espacios culturales, escenarios recreativos, lúdicos y deportivos efectivos para el conocimiento y la sensibilidad ciudadana en las diferentes grupos de la población, en especial los infantes.

- ▶ **Desplazamiento:** Ha sido un flagelo que ha afectado notablemente a la población, ya que la incursión de grupos al margen de la ley ha propiciado estas situaciones, dejando a muchas familias con carencias afectivas, emocionales, económicas, sociales, educativas, culturales y morales. También se ha evidenciado la falta de coordinación interinstitucional y de políticas frente al tema para definir soluciones de corto plazo.
- ▶ **Salud y servicios básicos.** A pesar de que el Municipio en materia de salud se encuentra certificado, la falta de agua potable, saneamiento básico, fenómeno del desplazamiento masivo y forzoso, precarias condiciones de vivienda, la contaminación con productos agroquímicos y la pobreza, son las principales causas del deterioro de las condiciones de vida, provocando enfermedades, principalmente en los niños.
- ▶ **Pandillas juveniles:** Se han originado por factores asociados al desplazamiento, degeneración del tejido familiar, desempleo, violencia, entre otros; estas pandillas cada vez se incrementan más en la población.
- ▶ **Desempleo:** Situación que es evidente a nivel mundial, nacional, regional y por razones de escala social y económica el Municipio de Turbo no es ajeno a ello. Esto desencadena en una serie de complejidades familiares y sociales como la pobreza y deterioro de la calidad de vida.

## **3.2. MARCO LEGAL DEL MALTRATO**

### **3.2.1. Normas internacionales**

El primer registro histórico en procura de un régimen internacional que expuso los derechos de los niños fue la “Declaración de Ginebra de 1924”; sin embargo,

históricamente, por su valor, la primera gran declaración cuyo fin es el de salvaguardar los derechos de la infancia y la adolescencia a nivel internacional se origina en 1959, emitida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

### **3.2.2. Convención sobre los Derechos del Niño**

Recordando que en la Declaración Universal de Derechos Humanos las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales, convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad, reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, considerando que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad; teniendo presente que la necesidad de proporcionar al niño una protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959, y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en particular, en los artículos 23 y 24), en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en particular, en el artículo 10) y en los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño, y en concordancia con lo anterior se diseñan e implementan las políticas públicas en beneficio de la infancia y adolescencia las cuales son de obligatorio cumplimiento a nivel institucional y comunitario.

Las leyes en general, y por supuesto, las referidas a los niños y niñas, tienen diferentes caracteres y según Rocha (2006) pueden ser: a) Imperativas, que se imponen a los ciudadanos de manera definitiva, y no pueden derogarse o modificarse por acuerdo entre los particulares. Estas leyes ordenan el orden público, la moral y las buenas costumbres, por ejemplo, la misma Constitución, b) Prohibitivas, que son las leyes que ordenan no hacer algo o impiden determinada conducta, como es el caso de las normas penales c) Declarativas o supletorias cuando entran a llenar el vacío de voluntad de las partes que ejercen un derecho.

### **3.2.3. Normas Nacionales**

Respecto a las normas nacionales se debe examinar la Carta Magna, en su carácter imperativo, en tanto que la estructura legal colombiana está constituida a partir de lo que Kelsen (1982) llamó, pirámide normativa.

Igualmente, el artículo 42 de la CN prescribe que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. Y más adelante, en lo pertinente señala que “el Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia”.

### **3.2.4. Normas policivas y administrativas**

De las distintas normas que protegen a la familia frente al maltrato y la violencia intrafamiliar, está la ley 294 de 1996, mediante la cual se desarrolla el artículo 42, inciso 5 de la Constitución Nacional y se dictan normas para prevenir, remediar y

sancionar la violencia intrafamiliar, mediante un tratamiento integral de las diferentes modalidades de violencia en la familia.

### **3.2.3. Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006**

La Ley 1098 de 2006, mejor conocida como la Ley de Infancia y Adolescencia, se constituye en el articulado más importante y específico cuando de salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes se trata.

### **3.2.4. Código Civil**

El Código Civil Colombiano (CC), Ley 57 de 1887, es la norma que regula las relaciones entre los particulares, incluyendo a los menores de edad, y prescribe las disposiciones generales para la protección de los derechos patrimoniales y extra patrimoniales de las personas.

### **3.2.5. Código Penal**

El Código Penal, (CP) Ley 599 de 2000, es la norma por la cual se prescriben todas las posibles conductas que pueden ser punibles, es decir, castigables por la ley penal. El castigo a quien incurra en maltrato infantil, se puede dar incluso antes del nacimiento del menor. En ese sentido, el CP señala que el aborto es un delito al prescribir, en su artículo 122, que la mujer que causare su aborto o permitiere que otro se lo cause, incurrirá en prisión de 16 a 54 meses de prisión.

## **4. CARACTERIZACION DE LA POBLACION**

Este proyecto de Intervención Psicosocial, se realiza en el Departamento de Antioquia, Municipio de Turbo, Hogar Infantil CDV “Centro de Desarrollo Vecinal”

El Hogar Infantil CDV “Centro de Desarrollo Vecinal”, fue fundado en 1.983, es un programa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y funciona en convenio con la Caja de Compensación Familiar (Comfamiliar Camacol); su estructura jerárquica está conformada por una directora, un asistente administrativo, cuatro jardineras y cuatro auxiliares de servicio. Tiene una cobertura de 115 niños, que oscilan entre los dos y cuatro años de edad, los cuales son atendidos en cuatro niveles distribuidos de la siguiente manera: párvulos A: de 2 años hasta 2 años y 6 meses; párvulos B: de 2 años y 7 meses hasta 3 años y 6 meses; pre jardín: 3 años y 7 meses hasta 4 años; y jardín: de 4 años y 1 mes hasta 4 años y 8 meses.

El Hogar Infantil CDV “Centro de Desarrollo Vecinal” se rige por las políticas públicas de protección a la infancia establecidas a nivel Nacional.

Esta categoría de análisis se abordó teniendo en cuenta los conocimientos, concepciones y prácticas que tiene el grupo de padres y madres. Se encontró que el 20% de los padres y madres del hogar infantil CDV “Centro de Desarrollo Vecinal” tienen cierto grado de conocimiento sobre el maltrato; el 35% de los padres y madres, manifestó no tener conocimiento lo cual afecta el desarrollo de la personalidad de los niños y niñas; el 45% lo tiene como practica de enseñanza. En este hogar se encontró que los padres y madres justifican el maltrato físico para educar.

Los padres y madres de familia miran a sus hijos como objetos de su propiedad, argumentan que como encontramos en una sociedad que está en crisis, que nos lleva al desborde de la humanidad, trayendo como consecuencia el que unas personas no se respeten unas a otras; la vida pierde su valor esencial y las relaciones interpersonales entre los padres e hijos son de desunión y falta de comprensión, por lo que se hace urgente implementar el castigo como medio eficaz y valido para educar.

En nuestra cultura patriarcal se cree erróneamente que el maltrato hace más fuerte a las personas que son sometidas a él, preparándolos para la vida. Sin embargo la realidad demuestra lo contrario, ya que muchos estudios han demostrado que lo que sucede realmente es que estos sujetos maltratados se vuelven proclives a convertirse en víctimas; por otro lado el maltrato interfiere en forma con los procesos de aprendizaje y en el desarrollo de su inteligencia, sus sentidos y su emotividad.

Durante el desarrollo del proyecto de intervención psicosocial, se focalizaron dos grupos:

- El grupo de los padres y madres (35); de los cuales son 10 hombres y 25 mujeres; las edades oscilan entre 20 y 40 años; el nivel educativo de estas familias está clasificado así: el 8.5% son profesionales; el 28.5% son técnico; el 42.8% son bachilleres y el 20.2 restante realizaron solo estudios primarios. El 20% de estas familias viven en unión libre y el 80% está conformado por familias monoparentales de jefatura materna. Predomina la familia extensa. El 80% de estas familias son trabajadores independientes; el 12% empleadas domésticas; el 5% son servidores públicos; y el 3% trabajadores de sector privado.
- Niños y niñas (35). Están en el nivel pre jardín en edades desde pre jardín: 3 años y 7 meses hasta 4 años. Hay 20 niñas y 15 hombres.

De ellos podemos resaltar los siguientes aspectos:

- Viven en el Municipio de Turbo.
- Están escolarizados en el hogar infantil CDV “Centro de Desarrollo Vecinal).

- Reciben un programa de atención por parte del ICBF en convenio con COMFAMILIAR- CAMACOL.

Con estas familias el proyecto pretende resignificar esas prácticas que generan la violencia intrafamiliar y con ello el maltrato infantil, para transformar en nuevos sentidos y estilos de vida los niveles de violencia en todas sus formas de expresión.

Los padres y madres seleccionados presentan los siguientes criterios:

- Cumplir con los requisitos de ser padres y madres maltratantes.
- Reiterados llamados por parte de la coordinación disciplinarias para firmar contratos pedagógicos.
- Demostrar interés por buscar alternativas de solución al problema.

Los niños y niñas que participan del proyecto se caracterizan por los siguientes criterios:

- Ser hijos de padres y madres maltratantes.
- Excesiva timidez o agresividad en las relaciones interpersonales y grupales.
- Violación constante de las normas establecidas en el manual de convivencia.
- El interés y disponibilidad frente al trabajo de intervención.

## **5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En la sociedad mundial, la violencia constituye un dilema que moviliza los intereses económicos, políticos e ideológicos de muchos países, que se refleja en las condiciones precarias de vida de sus habitantes. En el caso de Latinoamérica la violencia ha configurado los modos de construcción de los nacientes Estados-Nación y sigue siendo hasta hoy un referente. Ya para Colombia enmarca un contexto político, económico, cultural y de transcendencia social. Más de 55 años de conflicto político armado, que se ha traducido en guerras internas, mediadas por ideologías que surgen del entramado económico y que se evidencian a través de las miles de masacres, desapariciones, secuestrados y amplio margen del territorio, reconfigurado por el desplazamiento de las víctimas.

Las tendencias derivadas del ejercicio del poder político y económico del Estado Colombiano, que luego se refrenda en los marcos ideológicos que atraviesan a la familia como escenario de socialización e instituyente; están degradando los niveles de interacción y relación de los sujetos; y con ello también la transformación de sus principios y valores de vida.

Es por ello, que esos procesos de socialización primaria y secundaria (familiar y social) deben construir un tipo de sujeto crítico y reflexivo de sus múltiples realidades, en donde él o ella sean protagonistas de su propio bienestar socioeconómico y cultural.

El sujeto en la complejidad de su entramado social en referencia, es un constructor de subjetividades e identidades, en donde el lenguaje juega un papel trascendental en la comunicación humana, y a la vez un papel represivo lleno de acciones maltratantes que complejizan nuestros modos de interacción y relación.

La familia como institución social, quien debería estar acorde con la construcción del Estado en la medida que este dé respuesta a sus necesidades sentidas dirime con la acción instituyente de los padres y madres, quienes desde su visión de mundo no conciben los cambios profundos en el sentido y la estructura de la familia, en la manera como esos cambios afectan el funcionamiento del grupo familiar en su modo de pensarse entorno así mismo y entorno al otro; mientras que la primera busca instituir desde la legalidad normativa, mas no desde la legitimidad otras pautas de crianza, la segunda desconoce el poder instituyente y legitimador de la cultura.

Si las pautas o patrones de crianza se definen como aquellos usos o costumbres que se transmiten de generación en generación como parte del acervo cultural, que tiene que ver cómo los padres y madres crían, cuidan y educan a sus hijos; dependen de lo aprendido, de lo vivido y esto, de la influencia cultural que se ejerce en cada uno de los contextos y cada una de las generaciones; pues si bien es cierto que muchos de estos patrones son eficaces para la supervivencia de los miembros de una familia, también es importante anotar que existe muchos de ellos que no solo no favorecen su desarrollo integral, sino que atenta contra él.

Muchos miembros de las familias del municipio de Turbo, consideran tener el poder de influencia y control sobre el otro, recreando diariamente su propia historia de vida, en la que sus modos agresivos se manifiestan como una violencia derivada de cualquier conflicto producido en sus mismas interacciones familiares o sociales; por esto cobra importancia identificar la subjetividad construida en estas familias, que nos permitan construir el orden cíclico o circulatorio de las problemáticas derivadas de la violencia intrafamiliar en su manifestación a través del maltrato infantil, de tal manera que se puedan proponer nuevas formas para replantear las costumbres, creencias y practicas llevadas a cabo en las familias de este municipio.

Ante esta realidad mencionada insertada en las subjetividades, se convierte en la forma de acción del lenguaje y la comunicación, de la socialización humana y la cotidianidad en donde se recrean todas las prácticas, representaciones e imaginarios que a su vez invisibilizan y naturalizan las manifestaciones violentas, producto del interactuar.

Las formas de violencia son generadoras de un poder coercitivo y lesionador de modos de vida de los sujetos. Es así como la violencia intrafamiliar, en referencia al maltrato infantil sus modos y tipos, no había representado acciones de intervención para algunos profesionales e instituciones del área social y mucho menos acciones de demanda de los violentados, porque asumía como natural la actitud de pegar, regañar e inclusive azotar al otro u otros.

## **6. REFERENTES CONCEPTUALES**

Este proyecto de intervención psicosocial acerca de la incidencia del maltrato en niños y niñas del Hogar Infantil CDV de Turbo, por parte de padres y madres de familia se aborda desde los supuestos socialmente contruidos y desde una perspectiva histórica de lo político, económico, social y cultural.

Esta intervención se enfoca desde la perspectiva de derechos, la cual busca la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y su reconocimiento como sujetos activos de derechos. El código de Infancia y Adolescencia, planeta que se deben respetar y garantizar todos los derechos reconocidos en los tratados internacionales, derechos humanos ratificados por el Estado colombiano y en la Constitución Política de Colombia.

La presente propuesta de intervención psicosocial sobre el maltrato infantil pretende crear las condiciones necesarias para que se extienda un modelo democrático de y para los niños y niñas en donde prime la corresponsabilidad ética o sea, “mi relación conmigo mismo y mi relación con los otros en un diálogo de saberes que permita la mutua construcción de unos proyectos de vida armónicos, la equidad de género en lo que concierne al reconocimiento de las potencialidades del otro y la solidaridad”; valores éstos que contruidos o socializados en la familia y sus miembros, puedan ser trasmitidos a la sociedad en general.

El fenómeno del maltrato se ha presentado en diversas formas y en muchas culturas, durante gran parte de la historia de la humanidad; en ocasiones ese maltrato no llegaba a ser extremo, pero si implicaba ambientes poco propicios

para el óptimo desarrollo del menor. Para el desarrollo de esta intervención retomaremos algunos conceptos claves que expondremos a continuación:

## **6.1. LA INFANCIA**

Son diversas las interpretaciones históricas que se han hecho de la infancia. Hay autores, como Aries (1987), que consideran que el concepto de infancia era desconocido hasta el siglo XVII y que hasta esa fecha los niños eran o simplemente ignorados o se tomaban simplemente como fuente de diversión. Según su punto de vista, el inicio de la conceptualización de la infancia como un período distinto de la vida pudo favorecer la aparición de la preocupación de los padres por su desarrollo.

Durante la última mitad del siglo XIX, se crean los primeros Juzgados de Menores en algunos países con el objetivo protector de evitar el contacto de los jóvenes delincuentes con los criminales más mayores y experimentados. Esto refleja el inicio de una cierta preocupación de la infancia que trata de calar en la sociedad occidental más avanzada y que, en parte, es consecuencia de los cambios que se estaban produciendo en las actitudes sociales hacia los niños.

Guerra, I; Remolina, C. (1998) refieren que al lado de estas formas de maltrato se han erigido diversos motivos justificantes, para cometer dicho atropello, algunos de tipo religioso, como se manifiesta a lo largo de la historia entre los Morovitas, Amonitas y Fenicios, quienes para congraciarse con el dios Moloch daban muerte a cierta cantidad de infantes. (p.10).

## **6.2. EL MALTRATO INFANTIL**

Guerra y Remolina (1998) revisaron la definición de maltrato dada por Save the Children que considera como maltrato todas aquellas faltas de cuidado, atención y amor que afectan la salud física o mental, el maltrato físico, el abuso y la explotación sexual y las injusticias de todo orden que ejercen sobre las niñas y niños (menores de dieciocho años) las personas responsables de su cuidado, padres, cuidadores, familiares, vecinos, maestros, empleadores y la comunidad en general. (p.10).

Cohen, T. (1999) afirma que el maltrato del niño puede considerarse en el continuo de pautas de crianza que están culturalmente definidas. De igual forma, Vargas y Ramírez (1999) conciben que se da un continuo en la definición del maltrato desde el trato inadecuado al adecuado, en donde las acciones contra los niños atentan contra su desarrollo y no permiten su protección. El trato inadecuado está en contra de los derechos del niño y de la niña y por lo tanto tiene un alto impacto en su bienestar. (P.15-17).

El impacto puede redundar sobre el desarrollo del niño; tal como lo describe Cohen (1999), éste es el resultado de un proceso complejo de interacciones y cambios en el comportamiento físico, emocional, sexual, social y cognoscitivo. Además, el maltrato es visto como un fenómeno multifacético que no puede explicarse por uno o dos factores.

Desde la perspectiva legal el niño se considera maltratado cuando "Ha sufrido violencia síquica o física, o cuando se le obligue a cumplir actividades que impliquen riesgo para su salud física o para su condición moral o impidan su concurrencia a los establecimientos educativos". (Código del Menor).

La Declaración de los malos tratos a infantes en México (1991) considera que:

El maltrato infantil es como una enfermedad social, presente en todos los sectores y clases sociales, producida por factores multicausales, interactuantes y de diversas intensidades y tiempos. Esta situación afecta el desarrollo armónico, íntegro y adecuado de un menor, comprometiendo su educación, su desempeño escolar, su socialización, y su conformación personal y profesional.

Dicha declaración divide el fenómeno en las siguientes categorías: maltrato físico y emocional, maltrato emocional, abuso sexual, prostitución infantil, niños de la calle, niños institucionalizados, explotación laboral y niños víctimas de guerras.

El código penal (Ley 559) considera que todo menor de 18 años, es maltratado o abusado cuando su salud física o mental o su seguridad están en peligro, ya sea por acciones u omisiones llevadas a cabo por la madre o el padre u otras personas responsables de su cuidado; produciéndose entonces el maltrato por acción, omisión o negligencia.

Igualmente se retoma Ley 1098 de 2006 de la infancia y la adolescencia, Esta norma tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. Para los efectos de este Código, se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona. El maltrato se ha expresado como "Toda acción u omisión que vulnere un derecho de un menor". (Procuraduría General de la República).

La UNICEF (1997), al conceptualizar maltrato infantil lo define como: toda forma de perjuicio o abuso físico o psicológico, descuido omisión o trato negligente,

malos tratos o explotación, incluido el acoso y abuso sexual, las torturas, los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de los que ha sido objeto el niño-a u adolescente por parte de sus padres, representantes legales o de cualquier otra persona que tenga o no relación con el menor de edad.

Ramírez, (2003) encontró en una muestra de 137 jóvenes en edades entre 13 y 18 años la historia de maltrato físico altamente predictora de la co-ocurrencia de comportamientos violentos y adictivos. La historia de maltrato físico se definió como la presencia de experiencias tempranas en la infancia de trato físico inadecuado en términos de golpes con cualquier utensilio o instrumento y en términos de insultos, burlas y amenazas. (Vargas, Ramírez, 1999).

Lo más grave de la situación, es que ante el maltrato existe la complicidad al callar este flagelo, la carencia de denuncias favorece cierta aceptación de formas de maltrato que, como el castigo físico, se practican como métodos para obtener mayor disciplina de los hijos, de hecho, no hay maltrato que resulte positivo para este fin y lo que se constata es que muchos padres recurren a formas de maltrato por no haber tenido oportunidades de conocer otras formas más efectivas para formar niños y niñas capaces de actuar con disciplina y respetuosos de los derechos de los demás. (UNICEF, 2004).

En un estudio hecho por Forero y Castro (1998) se encontró que los distintos tipos de maltrato se producen por factores socioculturales de una familia unida a situaciones sociales estresantes y con un detonador o gatillo (discordia familiar, violencia doméstica, divorcio, alcoholismo).

Herrenkohl, C., Herrenkohl, R. & Egolf, B.(2003) Consideran que el maltrato en la niñez propone un riesgo para la desviación más tarde en la adolescencia, el riesgo puede ser aún mayor para aquellos que han experimentado más transiciones mientras crecen.

Maughan, U; Cicchetti, D. (2002) realizaron una investigación para examinar los efectos del maltrato, la violencia y la interacción adulto-niño; donde el niño desarrolla estrategias para la regulación de la emoción y ajustes socioemocionales así como el papel mediacional de desregulación de la emoción entre ambientes patogénicos en niños y correlación entre las experiencias y los resultados conductuales. Los resultados del estudio presentan una correlación alta entre los ambientes patogénicos y proporciona déficit en la regulación de la emoción impidiendo el desarrollo del bienestar psicológico en niños maltratados con historia de violencia en la interacción con el adulto.

Por otro lado, Scheid, J. (2003) sostiene que los niños maltratados presentan una variedad de problemas emocionales y conductuales. Lo anterior indica que el maltrato deja huellas imborrables en la vida de un niño y que como English, D. (2004) lo expresa, los niños que son maltratados frecuentemente, interrumpen su crecimiento y desarrollo. Los efectos nocivos se han identificado en el desarrollo físico, cognoscitivo, emocional, y social, y estos efectos nocivos se acumulan durante un período de tiempo. Aunque hay las indicaciones que los efectos negativos sobre el nivel del desarrollo se inviertan a menudo -pero no siempre-, esta revocación requiere la identificación oportuna del maltrato y de la intervención apropiada.

Otro estudio presentado por McGuigan, W., Pratt, C. (2001) de tipo exploratorio, donde se investigó la concurrencia de la violencia doméstica y tres tipos de maltrato infantil: maltrato físico, maltrato psicológico y negligencia infantil. Arrojó resultados que indican que la violencia doméstica durante los primeros 6 meses de la crianza infantil está significativamente relacionada con los tres tipos de maltrato infantil hasta los 5 años del niño/a.

Estas definiciones muestran como el maltrato ya es un acto violento; no basta señalar que este es el resultado de una multiplicidad de factores interactuantes; "La violencia es una especie de agresividad distinguida por su malignidad, su falta de justificación, su ilegalidad y/o su ilegitimidad." (Fernández citado por Jiménez, 1997, p. 102). Rosenberg y Fenley (1991).

En tanto que Gallo (1999) define violencia diciendo que esta existe, esto es una verdad innegable, el ser humano tiene dentro de sí el impulso que lo lleva a desear el poder y el control de su medio ambiente social y natural. Cuando ambas tendencias se conjugan el hombre y la mujer actúan imponiendo la ley del más fuerte. Esto nos ha llevado al exterminio de animales, plantas, medio ambientes y civilizaciones humanas completas. (p.168).

La violencia se ha dividido en violencia externa psicosocial y violencia intrafamiliar y es en esta última donde el maltrato contra los niños tiene su lugar. (Duque, Klewens y Ramírez 1997, 2002) Ramírez 2002. Es difícil comprender como el ser humano puede ser destructivo con los de su misma especie, se considera que estas acciones se deben a la búsqueda de satisfacción que se encuentra en el poder y el placer que busca la persona violenta.

Al hablar de maltrato se identifican algunos de los factores de riesgo que pueden estar asociados al maltrato. De Paul (1997) citado por Ramírez (1998) define como factores de riesgo, a aquellos factores que inciden y que combinados entre sí de forma diferencial ocasionan el maltrato. (p.164)

También en instituciones públicas y privadas de educación se presenta maltrato, Arbeláez, T., Calvo, M., Sarmiento, M., (1998) presentan una investigación de estudio de caso, sobre el castigo al niño preescolar y afirman que la mayoría de maestros asume conductas autocráticas en el ejercicio de su autoridad, las cuales tienden a generar sentimientos y remordimientos en el niño, al establecer

comparaciones con los otros niños de comportamiento ejemplar. Sancionar al niño privándolo de los descansos, expulsándolo del aula de clase.

Sebre, S; y Cols, (2004) diseñaron un estudio para evaluar la incidencia del abuso emocional y físico, factores de riesgo asociados y factores psicosociales en una comparación transcultural entre los países del bloque post-comunista. Se encontró una asociación similar entre el abuso físico-emocional y los factores psicosociales. Es preocupante saber que el maltrato no se queda solo en el momento en que se presenta la situación, sino que al contrario, a futuro tiene una cadena de repercusiones.

Correa, R. (1999), comenta que los niños criados en hogares donde se les maltrata suelen mostrar desórdenes postraumáticos y emocionales. Muchos experimentan sentimientos de escasa autoestima y sufren de depresión y ansiedad por lo que suelen utilizar el alcohol u otras drogas para mitigar su dolor psicológico con la posibilidad de convertirse en una adicción al llegar la adultez. (p.121). Los efectos que produce el maltrato infantil, no cesan al pasar la niñez, mostrando muchos de ellos dificultades para establecer una sana interrelación al llegar a la adultez.

### **6.3. LA SOCIALIZACIÓN**

Es un proceso que permite el crecimiento del niño en la familia y es con ésta con quien va a desarrollar sus primeras relaciones. Gracia, E (1994) refiere que este proceso incluye también la transmisión de determinados valores y conductas que al poco tiempo aparecerán como naturales. (p. 32).

Ramírez (1998): en su trabajo sobre el ciclo intergeneracional, concluyó que "los padres que han sido maltratados en un futuro muestran una fuerte tendencia a establecer relaciones defectuosas por debilidad de la vinculación. A manejar

estilos de crianza autoritarios, distantes y poco afectuosos. Presentan creencias marcadas sobre el uso del castigo, preferiblemente físico, para imponer disciplina y por lo tanto educar. Y es evidente la legitimización de la cultura del maltrato físico”.

Este análisis fue ampliado por Ramírez (2002) al contrastar los hallazgos de cuatro estudios con distintas perspectivas metodológicas. Duque, Klevens, Ramírez (1997), Ramírez, Cifuentes y Navarrete (2000) Ramírez (2002). En este análisis se encuentra que los patrones de violencia y maltrato se transmiten de una generación a otra y que esto se debe desde la perspectiva social cognitiva a tres factores: a) a la intensidad del evento vivido, b) creencias asociadas al evento y c) la percepción de la figura de impacto.

En un estudio hecho por Domínguez y Muñoz (2000) donde el fin era establecer la transgeneracionalidad del maltrato infantil entre dos grupos, padres maltratantes, padres no maltratantes, a la luz de las variables relación de pareja y crianza, donde se escogieron 30 padres maltratantes y 30 padres no maltratantes; que pertenecían a la Localidad de la Candelaria. Los padres maltratantes fueron seleccionados a través de la Comisaría de la Candelaria teniendo en cuenta aquellos niños que habían sido remitidos a Medicina Legal por haber sido agredidos físicamente por sus padres. Los padres no maltratantes fueron seleccionados con base en la aplicación de una encuesta de detección de maltrato a niños llevada a cabo en la Escuela Distrital La Concordia y dos jardines del ICBF.

Después de una breve introducción a la temática de violencia, y conociendo algunos de los factores que pueden predisponer una conducta violenta, es pertinente abordar el tema específico de maltrato infantil.

Uno de los primeros autores en aproximarse a una definición fue Kempe (1979) quien aseguró que el maltrato infantil suponía la existencia de un niño golpeado y aunque no existiera la relación entre causa efecto, era posible estudiar el maltrato infantil a partir de las acciones de los adultos que estuvieran a cargo.

Por otra parte, Aracena, M y cols (1999) citaron a Starr, Dubowitz & Bush, 1990; Gelles, 1982; Valentine, Steward, Freeman & Andreas, 1984; Biller & Solomón, 1986, quienes plantean que el grado en que un país reconoce el maltrato infantil depende de las definiciones locales, tradiciones y prioridades. En términos generales, diferentes autores han planteado que las definiciones pueden variar de acuerdo a los profesionales, investigadores, estados, organizaciones, y también de acuerdo a los distintos niveles socioeconómicos. (p.3).

Arruabarrena y De Paúl (1994) describen tres criterios para definir el maltrato infantil:

- 1) La perspectiva evolutiva: La concepción de una acción o una omisión como maltratante o negligente y su nivel de gravedad se debe establecer en función de la edad del niño y su nivel de desarrollo esperado.
- 2) Presencia de factores de vulnerabilidad en el niño: Algunas acciones u omisiones pueden ser dañinas con niños que presentan deterioro físico o neuropsicológico.
- 3) Existencia de daño real o de daño potencial. El daño potencial implica establecer una predicción de que en el futuro los comportamientos parentales serán dañinos en un determinado nivel de severidad. (*Resiliencia al maltrato físico*) (p.3).

En la actualidad existen diversas clasificaciones en torno a lo que podrían considerarse formas de maltrato. Una de estas es la clasificación dada por Vila (1998), que incluye las manifestaciones de cada una de sus formas, incluyendo el maltrato social.

- **Maltrato** o abuso físico: incluye maltrato físico, maltrato del niño en gestación, síndrome de Munchausen.
- **Abuso sexual:** incluye abuso (incesto), violación, prostitución infantil. En esta revisión no se profundizó en este tipo de maltrato debido a que no era relevante para la investigación.
- **Negligencia:** esta categoría puede subdividirse en: (a) negligencia física (descuido y abandono), (b) educacional, no brindar el derecho del menor a la educación tanto en el colegio, como en el hogar.
- **Maltrato emocional:** involucra falta de afecto, desprotección psicológica o maltrato verbal.
- **Maltrato social:** comprende a los menores involucrados en la guerra, desplazados, secuestrados, niños de la calle, menor trabajador y menor infractor.

A continuación se hará un abordaje más profundo de cada uno de los componentes de esta clasificación, a excepción del abuso sexual.

El maltrato o abuso físico es una acción no accidental de algún adulto que provoca daño físico o enfermedad en el niño, o que le coloca en grave riesgo de padecerlo como consecuencia de alguna negligencia intencionada.

Se define como maltrato físico cualquier lesión física infringida al niño (hematomas, quemaduras, fracturas, u otras lesiones) mediante pinchazos, mordeduras, golpes, tirones de pelo, torceduras, quemaduras, puntapiés u otros utensilios con que se pueda lastimar al niño.

Gracia (1994). Afirma que el maltrato físico es toda forma de agresión infligida al menor por sus padres, responsables o adultos, producida por el uso de la fuerza física no accidental. Sus consecuencias pueden ser transitorias o permanentes, incluyendo la muerte. Su gravedad y época de ocurrencia se gradúa de acuerdo con lo establecido por medicina legal: leve, moderado o grave y antigua, reciente o recurrente. La golpiza que muchas veces lleva a las lesiones personales y algunas de ellas hasta la misma muerte. Este tipo de maltrato es una forma que va desde lo benigno a lo extremadamente severo.(p. 32)

Milner lo define como "la generación, desarrollo y/o promoción activa de conductas, sucesos y/o situaciones bajo el control de los padres que se traducen en lesiones físicas intencionales causadas a un menor de 18 años" (Milner, 1999, p.42)

A diferencia del maltrato físico, el castigo físico, Kempe (1979) lo define como "el empleo de la fuerza física con intención de causar dolor, sin lesionar, con el propósito de corregir o controlar una conducta". No siempre es sencillo saber cuándo termina el "disciplinamiento" y comienza el abuso.

En contraposición con el maltrato físico, el castigo corporal es una práctica muy difundida y socialmente aceptada. A pesar de ello, constituye una violación de los derechos fundamentales como personas, es un atentado contra su dignidad y autoestima, es una práctica peligrosa porque puede causar daños graves a los niños y constituye siempre una forma de abuso psicológico que puede generar estrés y depresiones. Los niños que sufren este tipo de castigo tienden a

reproducir comportamientos antisociales y a convertirse en adultos violentos. (Loeber y Hay 1997) Ramírez, (2002) Huizinga y Thornberry (1993).

Otra forma de maltrato es el emocional, es una de las formas más sutiles, pero también más extendidas de maltrato infantil. Son niños habitualmente ridiculizados, insultados, regañados o menospreciados. Se los somete en forma permanente a presenciar actos de violencia física o verbal hacia otros miembros de la familia. Se les permite o tolera el uso de drogas o el abuso de alcohol.

Si bien, la ley no define el maltrato psíquico, éste se entiende como toda aquella acción que produce un daño mental o emocional en el niño, causándole perturbaciones de magnitud suficiente para afectar la dignidad, alterar su bienestar o incluso perjudicar su salud. Actos de privación de la libertad, como encerrar a un hijo o atarlo a una cama, o sumergirlo en una alberca; no solo pueden generar daño físico, sino seguramente afecciones psicológicas severas. Lo mismo ocurre cuando se amenaza o intimida permanentemente al niño, alterando su salud psíquica. Estos dos últimos ejemplos están contemplados como violación al código penal.

El psicoanálisis demuestra que una palabra puede llegar a castigar, humillar, o provocar actos de agresión; un gesto de rechazo sistemático o de intolerancia degrada y daña la percepción de sí mismo; pero demostrar que esto es tan eficaz como un golpe con odio o una violación, exige una demostración clínica rigurosa, en lugar de una apasionada reivindicación de los derechos.

Para Gallo (1999) "El maltrato psicológico se funda en una mortificación del ser y no en un daño del cuerpo como el maltrato físico. Se produce cuando un sujeto tiene el sentimiento de ser sistemáticamente desalojado de un lugar simbólico, que él supone le corresponde ocupar por derecho" (p. 224).

Se considera como signo de maltrato emocional cuando el niño muestra comportamientos extremos, algunas veces una conducta que requiere llamados de atención y otras pasividad extrema. Asume tanto roles o actitudes de "adulto", como por ejemplo cuidar de otros niños, como otras demasiado infantiles para su edad. Muestra un desarrollo físico o emocional que no está de acuerdo a su edad, y en algunos casos ha tenido intentos de suicidio.

Otras formas de maltrato emocional se presentan cuando sus padres o tutores constantemente menosprecian o culpan al niño; ignoran lo que pasa o les dicen los maestros acerca del niño; se niegan a considerar la ayuda que les ofrecen para superar los problemas del niño en el colegio, de manera abierta rechazan al niño.

El maltrato social se entiende por malos tratos institucionales cualquier legislación, procedimiento, actuación u omisión procedente de los poderes públicos o bien derivada de la actuación individual del profesional que comporte abuso, negligencia, detrimento de la salud, la seguridad, el estado emocional, el bienestar físico, la correcta maduración o que viole los derechos básicos del niño y/o la infancia, como situaciones de desplazamiento por la violencia, secuestros, niños de la calle, trabajadores e infractores.

Una vez analizadas las clases de maltrato, es pertinente determinar algunas posturas sobre factores de riesgo.

Las teorías ecológicas postulan que factores como las definiciones legales relacionadas al maltrato del niño, y la aceptación social de violencia, pueden asociarse a los diferentes puntos de vista políticos o religiosos que valoran hasta qué punto interfiere la violencia en las familias de niños maltratados (Tzeng, Jackson, & Karlson, 1991), citados por Ramírez (1999).

En el problema del maltrato infantil se observa una repetición de generación en generación del maltrato como estrategia de disciplina o forma de relación entre padres e hijos. El menor que ha sido maltratado repite con sus propios hijos lo que vivió en su infancia. (Fontana 1973 y Belsky 1993) citados por Ramírez (1998, p. 166). Ramírez (2002)

Belsky, J; & Cols. (2003) encontraron en un estudio que las relaciones intergeneracionales fueron positivas en adultos jóvenes sin hijos, estables laboralmente, casados; pero estos factores no actuaron recíprocamente con la historia pasada de la relación familiar, es decir, que los resultados de la relación actual no se asemeja a la relación de la familia de origen.

Belsky, J; & Cols. (2001) realizaron un estudio entre las relaciones intergeneracionales durante los periodos de crianza del niño; la mayor predicción la encontraron en la niñez-media y adolescencia temprana. Los resultados indicaron que los ambientes familiares más favorables durante los periodos de crianza del niño en la familia de origen produjeron mejores relaciones entre padre-hijo y se disminuyó el grado de problemas en lo que se refiere al contacto, encierro, conflicto y ayuda recíproca.

Otra investigación adelantada por Francia, M; (2003) al analizar qué padres fueron maltratados en su niñez encontró que en el grupo de estudio todos lo sufrieron, ya sea física, psicológica, o emocionalmente. En cambio, en el grupo control el maltrato infantil no estuvo presente en la niñez de ninguno.

Siguiendo con el ciclo intergeneracional, Newcomb, M: Locke T. (2001) sostiene que la transmisión intergeneracional de maltrato del niño es un asunto polémico. Mucha investigación existente se plaga con por lo menos tres debilidades fundamentales: (1) usando el estado del caso para definir los asuntos: (2) adoptando una perspectiva dicotómica que no considera la realidad de maltrato en

varios continuos; y (3) usando definiciones operacionales que no diferencian entre los subtipos de maltrato.

Herrenkohl et al., (1983, en Knutson 1995), estima una prevalencia de historias de abuso entre padres abusivos de un 56% y entre un 38% de los no abusivos. Este investigador concluye que el riesgo parental de usar una disciplina severamente castigadora se incrementa cuando se tuvo padres abusivos. Sin embargo, existe un 53% de personas que siendo maltratadas cuando niños, no maltratan a sus hijos en la actualidad.

Dentro de las teorías que se utilizan para dar explicación al maltrato infantil, está la teoría del apego de Bowlby, ésta es un modelo que integra la etología, la teoría de las relaciones objétales, así como conceptos de la teoría de sistemas, la psicología cognitiva y el procesamiento de la información. De esta forma se plantea que en los humanos, cuando los padres están próximos, son sensibles y responsivos a las conductas de apego innatas de sus hijos, los modelos internos de trabajo (*working models*) pueden reflejar seguridad y confianza en los otros, así como en los sentimientos que se tienen hacia uno mismo. Con estos fundamentos de "base segura" el niño explora el entorno, las nuevas experiencias y relaciones. Esta interacción permite que la persona sea competente en la entrega de cuidado y apoyo (Bowlby, 1988 en Sable, 1997).

Varios autores mencionan como fenómeno explicativo de maltrato, las alteraciones en el proceso de apego, lo cual daría cuenta de las interacciones disfuncionales del individuo con los padres o cuidadores que lo vulneraron en su capacidad para interactuar con sus propios hijos. Lo anterior les imposibilitaría regular las oscilaciones extremas entre la cercanía y la evitación e integrar las emociones y cogniciones experimentadas (Bowlby, 1984 en Van Ijzendoorn & Zwart-Woudstra, 1995; Knutson, 1995).

## **7. JUSTIFICACION**

La situación del Maltrato Infantil en Colombia según reveló el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es alarmante, ya que más de 38 mil niños y niñas padecen este flagelo; cifra que sigue aumentando. Medicina Legal reporta casos de abuso sexual infantil y se calcula que cerca de 2 millones de niños y adolescentes crecen en entornos que afectan su desarrollo y vulneran sus derechos.

Sin embargo, aunque el número de cuántos son maltratados es incierto, algunos estudios indican que por cada 100 niños y niñas hay 36 que han sufrido algún tipo de agresión, ya sea física, emocional o sexual.

La persona que más maltrata a los niños y niñas es la madre, que alcanzó el 44%, luego el padre biológico 22.9%, los tíos el 6.4%, madre y padre lo hacen en un 16.3% y un 15.4% a varios miembros del núcleo familiar entre parientes y allegados.

A nivel local el municipio de Turbo, no es ajeno a esta situación la cual se hace evidente en los modos de impartir autoridad mediante las agresiones verbales y físicas entre los miembros de la familia y entre las familias y el entorno

comunitario, con una naturalidad que aparentemente no incomoda a ninguno, pero que amenaza según sus mismos testimonios la convivencia al interior de las vidas de los niños y niñas.

Esta propuesta surge al observar y escuchar las expresiones que conforman la cotidianidad y permean las prácticas educativas de padres, madres y docentes.

En la cotidianidad de las labores del Hogar Infantil Centro de Desarrollo Vecinal, se han detectado situaciones maltratantes entre madres y cuidadores con relación a los niños, la cual se puede generar por diversos factores.

Estas situaciones nos han llevado a pensar: ¿Cuáles son las prácticas y representaciones sociales que tienen padres y madres de familia que inciden en el maltrato infantil de los niños y niñas del hogar infantil CDV. Turbo?

Pareciera que papá y mamá desconocieran la constitución Colombiana y su normatividad por lo que la contravienen, la ley del “más fuerte”; de allí que se hace necesario generar procesos de comunicación entre los planteamientos jurídicos y los conocimientos de las comunidades para su debida aplicabilidad contextual. Por ello se debe revisar desde el ámbito local el ejercicio de la política pública municipal en familia la protección y prevención de la infancia.

Estos y otros discursos orales son el fiel reflejo de un modelo educativo que está dejando de ser efectivo, es decir se encuentra desactualizado, pero sus ejecutores parecen no darse cuenta que la sociedad ha venido evolucionando y con ello las prácticas y concepciones sobre educación: los golpes y cicatrices en los cuerpos de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes que indefensos asumen su papel pasivo vienen construyendo un tipo de sujeto pasivo, agresivo, intolerante, desconfiado, conformista y/o rebelde a ultranza generando relaciones conflictivas, una inmensa dificultad de convivencia ya que víctimas y victimarios se asumen como tal, unos creyendo tener la razón de dar el golpe o de gritar y otros asumiendo creyendo merecerlos o por el contrario viéndolos como injustos.

La violencia intrafamiliar en sus múltiples manifestaciones, una de ellas el maltrato infantil, se ha consolidado en la forma de ejercitar el poder mediante el empleo de la fuerza, ya sea física, económica, psicológica y/o política, esto implica la existencia de uno arriba y uno abajo (literalmente), reales o simbólico que adoptan habitualmente la forma de roles complementario, padres- madres- hijos- familiares-particulares. Siendo consecuentes con dicha apreciación podríamos deducir acorde con los aportes de Maturana que las conductas de agresión en lo relacionado con el maltrato infantil son entendidas como el uso de la fuerza para la

resolución de conflictos interpersonales, se hace posible en un contexto de desequilibrio de poder, permanente o momentáneo.

No se puede desconocer sin embargo que la sociedad ha evolucionado de tal manera que las pautas de crianza que antaño favorecían los procesos de socialización hoy parecieran que no tienen sentido ni significado desde lo práctico y lo teórico, ya que no funcionan, siendo invalidadas aún por las propias autoridades que protegen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Esto viene generando ciertas controversias y confusiones en los agentes encargados de la socialización, así como también en los niños y niñas que ven el aparente desempoderamiento de los padres y madres como la oportunidad para actuar desde su libre albedrío sin asumir ningún tipo de responsabilidad frente a la vida; esta controversia generacional e institucional pone de manifiesto una crisis en la pautas de crianza y la necesidad de establecer diálogos y acuerdos sobre los principios y estrategias a seguir para construir el tipo de sujeto crítico, reflexivo y participativo que requiere un mundo globalizado como el actual.

Para llegar a esta instancia se deben generar espacios que propicien el diálogo de saberes entre los actores involucrados, reconocer los universos de sentidos y significados que subyacen en los procesos de socialización, lo cual es el propósito que persigue esta propuesta; es indispensable dar un abordaje interdisciplinario, teniendo como referente los derechos y deberes cuando del

proceso de la socialización primaria y secundaria (familiar y social) se trata, aunque se cuente con referentes inscritos en el marco constitucional y legal de Colombia en su artículo 42 por el cual se desarrolla la ley 294 de 1996<sup>1</sup> en las que se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, no se puede desconocer el peso que tienen las tradiciones culturales y las ideologías que subyacen en ellas para el cambio o no de mentalidad y con ello de las prácticas de crianza.

De ahí que esta propuesta pretenda comprender el maltrato infantil desde una perspectiva de la praxis, como una problemática multifactorial apoyada para ello en la etnografía, para de esa manera reflexionar sobre el tipo de interacción y relaciones de poder que se ejercen en la familia y la escuela y cómo las mismas van dando cuenta posiblemente de un sujeto alienado, dependiente y poco participativo en la toma de decisiones que como ciudadano le competen.

Desde el ámbito personal y profesional se busca facilitar procesos de deconstrucción de ciertas subjetividades que han construido entorno a los procesos de socialización los padres y madres, hijos y jardineras que convergen en el hogar infantil CDV y su relación directa con el maltrato infantil; conocimientos comúnmente construidos que la misma cultura ha determinado e impuesto y en cierta medida legitimado, lo cual conlleva a que las relaciones en la familia sean jerárquicas y verticales, donde los niños y niñas están siendo

---

<sup>1</sup> Constitución política de Colombia, artículo 42. En referencia a la ley 294 de 1996.

tomados “como objetos privados”; es decir por el hecho de proveer económicamente sus necesidades los padres y madres se sienten con el derecho de someterlos, subyugarlos y maltratarlos.

## **8. OBJETIVOS**

### **8.1. GENERALES**

Prevenir las prácticas del maltrato infantil en los padres y madres del Hogar Infantil CDV “Centro de Desarrollo Vecinal” del Municipio de Turbo Antioquia, con el fin de incorporar el buen trato como parte de la dinámica familiar.

### **8.2. ESPECIFICOS**

- 8.2.1 Formar a los padres y madres en prácticas de crianza adecuadas, con el fin de construir nuevos hábitos, estilos, proyectos y sentido acorde con las necesidades de las familias.
- 8.2.2 Generar espacios de integración y convivencia para fortalecer las relaciones armónicas en el entorno familiar.
- 8.2.3 Analizar las historias de vida de los padres, madres y cuidadores de niños y niñas del hogar infantil CDV de Turbo, con el fin de identificar patrones culturales asociados al maltrato infantil y generar transformaciones a partir de ello.
- 8.2.4 Mejorar la dinámica familiar a través del reconocimiento de los roles, la comunicación, los límites y las normas.

## **9. DISEÑO METODOLÓGICO**

### **9.1. FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA**

#### **ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y DINÁMICA DE GRUPOS: APLICACIÓN EN EL AULA:**

La animación sociocultural surge como una aportación para el desarrollo integral de la persona dentro de un medio concreto. La cultura se entiende como algo vivo, en movimiento, no como una simple transmisión de tradiciones, y el individuo participa en la construcción de esa cultura que no le es ajena, desde su propia creatividad personal.

La dinámica de grupos, dentro del planteamiento global de la animación sociocultural, trata de contribuir a ese proceso de desarrollo personal en la interrelación e intercambio con otros individuos, ampliándolo a una dimensión colectiva. En el campo de la enseñanza, ofrece posibilidades realmente interesantes para el trabajo en el aula: concebir a las jardineras, directora, madres, padres y cuidadores de los niños y niñas del Hogar Infantil CDV de Turbo – Antioquia, como unos animadores socioculturales; no supone reducir su valor como docentes y cuidadores, sino darle una nueva perspectiva: se convierten en agentes dinamizadores del aula, donde padres, madres y cuidadores son protagonistas del proceso de aprendizaje de sus hijos, mediante la participación, la creatividad y el espíritu crítico. Tomado de Técnicas de animación sociocultural y dinámicas de grupos: FRANCISCA ERENA MÁRMOL • FCO. JAVIER COBOS RUZ.

## **9.2. ESTRATEGIAS**

9.2.1 Formación a los padres y madres en prácticas de crianza adecuadas. Entendiéndose como formación en sentido estricto, según Ezequiel Ander – Egg, educación, adiestramiento y preparación para un tipo particular de actividad o para el conocimiento de cierta materia.

Para el desarrollo de esta estrategia se llevarán a cabo las siguientes acciones, las cuales se desarrollarán en dos momentos:

**Primer momento:** convocatoria a los padres

Acciones: enviar tarjeta de invitación a los padres y madres de familia, para que acudan de manera participativa a la realización de las actividades.

**Segundo momento:** las actividades formativas

Acciones:

Promoción de los derechos y deberes de los niños.

Campaña de prevención del maltrato infantil

Taller educativo a padres, madres y cuidadores del hogar infantil CDV, sobre pautas adecuadas de crianzas.

Tertulia afrocolombiana con padres, madres y cuidadores del hogar infantil CDV, acerca de la educación a sus hijos.

9.2.2 Fortalecimiento de vínculos en el entorno familiar. Definido dar valor y fuerzas material o moral, de acuerdo por Pequeño Larousse. 1996.

Para fortalecer estos vínculos familiares, se requieren ejecutar las siguientes acciones:

Visitas domiciliarias, donde se propicie el diálogo familiar

Entrevistas

Actividad lúdica educativa sobre el buen trato en familias de padres, madres y cuidadores del hogar infantil CDV.

Talleres participativos para fortalecer las relaciones armónicas en las familias de padres, madres y cuidadores del hogar infantil CDV

Juego de roles

9.2.3 Transformación de creencias culturales que justifican el maltrato infantil. Planteada como la acción o procedimiento mediante el cual algo se modifica, altera o cambia de forma, de acuerdo al diccionario libre en línea Wikipedia.

Acciones:

Talleres reflexivos sobre proyecto de vida a padres, madres y cuidadores del hogar infantil CDV.

Actividad pedagógica con padres, madres y cuidadores del hogar infantil CDV, sobre la percepción del maltrato infantil.

Proyecciones de videos sobre la promoción del buen trato.

9.2.4 Evaluación. La evaluación, según Ezequiel Ander - Egg, permite registrar, recopilar, medir, procesar y analizar una serie de informaciones que revelan la marcha o el desarrollo de una actividad programada para asegurar el logro de los objetivos previstos.

Dentro del proceso evaluativo es conveniente desarrollar las siguientes acciones:

Conformación de red interna en el hogar infantil CVD de Turbo Antioquia, para prevención y detección del maltrato infantil.

Implementación de sistema de seguimiento y monitoreo a casos de maltrato infantil.

Evaluación y sistematización de la experiencia.

### **9.3. METAS**

9.3.1. Contribuir al fortalecimiento de los vínculos afectivos del 85% de las familias usuarias del Hogar Infantil CDV de Turbo Antioquia, a través de la promoción y práctica del buen trato.

9.3.2. El 85% de los niños y niñas del Hogar Infantil CDV de Turbo – Antioquia, reciben Buen trato por parte de los padres, madres y cuidadores.

### **9.4. RECURSOS**

9.4.1. Humanos: niños, niñas, padres, madres, jardineras, directora y cuidadores del hogar infantil CDV de Turbo. Interventores psicosociales.

9.4.2. Materiales: papelógrafos, marcadores, cartulinas, lapiceros, hojas bond, juegos infantiles.

9.4.3. Tecnológicos: cámaras de video, computador, grabadoras, DVD, CD, video beam.

## 9.5. MATRIZ

<b>Resumen narrativo de los objetivos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de verificación</b>	<b>Supuestos o Hipótesis</b>
<i>Fin:</i> Contribuir al fortalecimiento de los vínculos afectivos de las familias usuarias del Hogar Infantil CDV de Turbo Antioquia, a través de la promoción y práctica del buen trato.	El 85% de las familias del hogar Infantil CDV de Turbo Ant., acuden a la promoción del buen trato en los niños y niñas.	Visitas domiciliarias	La época invernal no permitió la asistencia plena de los padres a los talleres sobre el buen trato.
<i>Propósito:</i> Los niños y niñas del Hogar Infantil CDV de Turbo – Antioquia, reciben Buen trato por	El 85% de las familias practica el buen trato con sus hijos.	Visitas domiciliarias  Entrevistas familiares Observación	

parte de los padres, madres y cuidadores.		directa	
<p><i>Componentes:</i> Los Padres, madres, y cuidadores de familia presentan adecuadas pautas de crianzas con las niñas y niñas del hogar infantil CDV de Turbo Antioquia.</p> <p>Los padres, madres, y cuidadores de familia de los niños y niñas del hogar infantil CDV asimilan patrones culturales asociados al buen trato.</p> <p>Los padres, madres, y cuidadores</p>	<p>El 85% de los padres asimilan los conceptos de adecuadas sobre pautas de crianzas.</p> <p>El 85% de las familias practica el buen trato con sus hijos.</p>	<p>Visitas domiciliarias</p> <p>Visitas domiciliarias</p> <p>Encuestas padres y madres</p> <p>Observación</p> <p>Encuestas</p>	<p>A los padres, madres y cuidadores les da miedo implementar otras prácticas de crianza pensando que perderán el respeto de sus hijos</p>

<p>adquirieron un amplio conocimiento y aplicación de patrones adecuados de crianza.</p> <p>Los padres y madres de familia lograron la aceptación de nuevos miembros al grupo familiar.</p> <p>Las familias de los niños y niñas del hogar infantil CDV del municipio de Turbo planifican el número de hijos que desean tener.</p> <p>Las Familias de los niños y niñas del hogar infantil CDV del Municipio de Turbo lograron fortalecer unas</p>	<p>El 80% de las familias son funcionales.</p> <p>El 80% tiene relaciones intrafamiliares armónicas con todos sus miembros.</p>	<p>padres y madres</p> <p>Visitas domiciliarias</p> <p>Encuestas padres y madres</p> <p>Observación videos</p>	<p>No se asimilan la llegada de nuevos miembros en las familias.</p>
--	---	--	--

<p>relaciones más armónicas.</p> <p>Existe estabilidad laboral en las familias de los niños, y niñas del hogar infantil CDV del Municipio de Turbo, lo cual les genera ingresos fijos mensuales que le permiten mejorar su calidad de vida.</p>			
<p><i>Actividades:</i></p> <p>Capacitaciones a padres, madres y cuidadores del hogar infantil CDV, sobre pautas adecuadas de crianzas.</p> <p>Talleres reflexivos sobre proyecto de vida a padres, madres y</p>	<p>El 80% de los padres, madres y cuidadores entienden los sobre pautas adecuadas de crianzas.</p> <p>El 70% de los padres apoyan a sus hijos en la construcción</p>	<p>Actas de capacitación firmas de asistencias</p> <p>Registro de seguimiento de talleres y Firmas de</p>	<p>Que los beneficiarios no apliquen el contenido de las capacitaciones</p> <p>No asistencia a los talleres</p> <p>Indiferencia frente al tema.</p>

<p>cuidadores del hogar infantil CDV</p>	<p>de sus proyectos de vida.</p>	<p>asistencias</p>	<p>Pasividad en las actividades reeducativas.</p>
<p>Talleres participativos para fortalecer las relaciones armónicas en las familias de padres, madres y cuidadores del hogar infantil CDV</p>	<p>En el 80% de los hogares se percibe el buen trato.</p>	<p>Encuestas padres y madres</p>	
<p>Actividad lúdica educativa sobre el buen trato en familias de padres, madres y cuidadores del hogar infantil CDV.</p>	<p>El 80% de los padres, madres y cuidadores de los niños del hogar infantil de Turbo</p>	<p>Registro de asistencia a conferencias</p>	
<p>Actividad pedagógica con padres, madres y cuidadores del hogar infantil CDV, sobre la percepción del</p>	<p>participan en las conferencias reeducativas sobre cómo criar a sus hijos, durante</p>	<p>Firmas de asistencias</p>	

maltrato infantil.	dos meses.		
Proyecciones de videos sobre la promoción del buen trato.			
Conferencias reeducativas a padres, madres y cuidadores del hogar infantil CDV, a cerca de la educación a sus hijos.			

## **10. RECOMENDACIONES**

Desde la intervención psicosocial se pueden implementar procesos sociales y éticos que contribuyan a la comprensión de fenómenos sociales, en este caso a la comprensión y análisis de la población sujeto de estudio madres y padres, niñas y niños frente al maltrato infantil.

Teniendo en cuenta la diversas situaciones que inciden en el maltrato infantil en los niños y niñas, padres y madres de familia del hogar infantil CDV (Turbo) se pretende construir procesos que hagan posible entender esta situación.

Es importante tener presente las estrategias metodológicas que permitan la comunicación entre padres, madres y sus hijos e hijas a través del fomento de la tolerancia, el respeto a las diferencias y el dialogo.

Crear espacios de participación social en las familias y en los hogares infantiles de Turbo, donde se practique la democracia y la convivencia escolar, familiar y social.

Implementar desde lo institucional en el Hogar Infantil, charlas sobre el buen trato para mejorar la convivencia familiar.

Construir procesos sociales y colectivos donde se articulen las redes conversacionales y la interacción social.

Brindar a los padres y madres técnicas que les permitan tener acercamiento y comunicación con sus hijos e hijas antes de aplicarles algún tipo de maltrato.

Construir una nueva concepción acerca de los términos: disciplina, norma, autoridad, poder, castigo, socialización y educación.

Construir desde la convivencia social la comprensión y el desarrollo de sentido de lo público como aquello nos compete a todos, de igual manera para el desarrollo de la personalidad de cada sujeto.

## **11. CONCLUSIÓN**

Dentro de este contexto se puede concluir que los padres y madres de familias del hogar infantil CDV (Turbo), construyeron algunos fines del sistema educativo los cuales son: formar un sujeto democrático, autocrítico, responsable, tolerante, autónomo, solidario, respetuoso, ético, capaz de enfrentar, y solucionar problemas que se le presenten en la vida cotidiana sin esperar que el estado o el destino (DIOS) los soluciones por él.

También se puede concluir que el maltrato infantil en el aspecto cultural ha estado siendo admitido como una herramienta innata en la sociedad, por lo tanto éste, genera agresión y violencia. Humberto Maturana dice; “la agresión y la violencia no son aspecto del vivir cotidiano fundamental, los seres humanos no pertenecemos a la biología de la violencia y la agresión aunque seamos capaces de vivirla y cultivarla. La violencia surge como medio cultural de vivir con espacios psíquicos del patriarcado, la violencia viene siendo el resultado de este espacio psíquico que valida la negación del otro de la autoridad, la razón, y la fuerza” por lo tanto es importante establecer una relaciones basadas en el amor que permita el reconocimiento del otro como igual posibilitando una relación horizontal donde las normas se construyen e institucionalizan desde la perspectiva pensada a la conveniencia de todos, para el desarrollo de la personalidad respetando la

diferencia de ser y actuar del otro, porque en la vida no todos somos iguales, pero merecemos vivir en armonía con el otro a pesar de nuestras diferencias.

Es importante fundamentar la intervención par aprevenir el maltrato infantil en la perspectiva de derechos, donde los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derechos y oportunidades que requieren garantía plena para sus derechos fundamentales.

## 12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MES 1					MES 2					MES 3					MES 4					MES 5					MES 6									
	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5
Envío de tarjeta de invitación a los padres y madres de familia.	X																																		
Promoción de los derechos y deberes de los niños		X	X																																
Campaña de prevención del maltrato infantil		X	X	X	X	X	X	X	X	X																									
Taller educativo a padres, madres y cuidadores del hogar infantil CDV, sobre pautas adecuadas de crianzas.											X																								
Tertulia afrocolombiana con padres, madres y cuidadores del hogar infantil CDV, a cerca de la educación a sus hijos.											X																								
Visitas domiciliarias, donde se propicie el diálogo familiar												X	X	X	X																				
Entrevistas a padres y madres de los niños																X	X																		
Actividad lúdica educativa sobre el buen trato en familias de padres, madres y cuidadores del hogar infantil CDV.																		X																	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MES 1					MES 2					MES 3					MES 4					MES 5					MES 6				
	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5
Talleres participativos para fortalecer las relaciones armónicas en las familias de padres, madres y cuidadores del hogar infantil CDV																			X											
Juego de roles entre padres y cuidadores de los niños																				X										
Talleres reflexivos sobre proyecto de vida a padres, madres y cuidadores del hogar infantil CDV.																					X									
Actividad pedagógica con padres, madres y cuidadores del hogar infantil CDV, sobre la percepción del maltrato infantil.																						X	X							
Proyecciones de videos sobre la promoción del buen trato.																								X						
Conformación de red interna en el hogar infantil CVD de Turbo Antioquia, para prevención y detección del maltrato infantil																									X	X				
Implementación de sistema de seguimiento y monitoreo a casos de maltrato infantil.																										X	X			
Evaluación y sistematización de la experiencia				X					X						X						X					X	X	X	X	

### 13.PRESUPUESTO

ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>RECURSO HUMANO</b>			
Coordinador (Interventor psicosocial de tiempo completo, durante seis meses)	1	4'000.000	24'000.000
Gestores (profesionales de las ciencias sociales), medio tiempo durante seis meses	2	1'200.000	14'400.000
Publicista (medio tiempo, durante dos meses)	1	1'500.000	3'000.000
Asistente administrativo (medio tiempo, durante seis meses)	1	1'000.000	6'000.000
<b>SUB TOTAL RECURSO HUMANO</b>		<b>7'700.000</b>	<b>47'400.000</b>
<b>INSUMOS Y MATERIALES</b>			
Transporte	1	700.000	700.000
Material fungible (global)	1	500.000	500.000
Refrigerios	450	4.000	1'800.000
Material impresos (volantes, afiches, tarjetas)	1	1'500.000	1'500.000
Material tecnológico (alquiler y compra de equipos)	1	1'500.000	1'500.000
Logística (sonido, silleterías, salón)	1	3'000.000	3'000.000
<b>TOTAL INSUMOS Y MATERIALES</b>		<b>7'204.000</b>	<b>9'000.000</b>
<b>COSTOS ADMINISTRATIVOS</b>			4'000.000
<b>TOTAL SIN IVA</b>			60'400.000
<b>IVA 16%</b>			9'664.000
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>			<b>70'064.000</b>

## **BIBLIOGRAFIA**

Maltrato infantil: normatividad y psicología forense (Hernández & Tapias, 2010).

Ley de Infancia y Adolescencia. Artículo 86. Bogotá noviembre 8 de 2006.

Plan de Desarrollo Municipio de Turbo 2008 – 2011 “Dios, equidad y Justicia Social, Turbo somos todos”. (Ortiz & Perea, 2008).

AGUIRRE, E. Representación social.

MOSCOVICI, S. (2002). Orientaciones para las representaciones sociales.

Reseña histórica del Hogar Infantil CVD “Centro de Desarrollo Vecinal”

ANDER-EGG, E. Diccionario de Trabajo Social.

Diccionario enciclopédico El Pequeño Larousse ilustrado en color. 1996.

ARIES. (1987). Infancia y Sociedad

GUERRA, I. & REMOLINA, C. Introducción al maltrato infantil desde una perspectiva teórica, normativa y su incidencia en Santa Fe de Bogotá. Tesis de Grado. Universidad Javeriana 1998.

ERENA, M. & COBOS, F. Técnicas de animación sociocultural y dinámicas de grupos.

## **CIBERGRAFIA**

Perfil del Municipio de Turbo. Consultado en 5 de Noviembre de 2010.  
[http://prevencionviolencia.univalle.edu.co/observatorios/antioquia/turbo/archivos/perfil\\_turbo.pdf](http://prevencionviolencia.univalle.edu.co/observatorios/antioquia/turbo/archivos/perfil_turbo.pdf).

Información general de Turbo - Antioquia. Consultado en 5 de Noviembre de 2010.  
<http://www.turbo-Antioquia.gov.co/nuestromunicipio.shtml>

Factores asociados al maltrato. <http://www.monografias.com/trabajos16/factores-maltrato.shtml>.

La violencia escolar y su vinculación con el trauma psicosocial.  
<http://www.depaginas.com.ar/monografiasde>.